



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

07 ABR 2022
Corrientes,

ORDENANZA N°. 7180

VISTO:

Las actuaciones tramitadas por el Expediente N° 13-R-2021 Y,

CONSIDERANDO:

Que, el Sr RETAMOZO, ROMUALDO DNI N°:16.499.597 Solicita Condonación de los Tributos Municipales A1-0108442-1.

Que, a fs. 3 corre Certificado de Ex Soldado Conscripto "VGM" en el cual se acredita que el Sr. RETAMOZO, ROMUALDO es considerado Veterano de Guerra por haber participado en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS).

Que. es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) condonar deudas a contribuyentes que este encuadrado en las Normas Tributarias del Código Fiscal.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Condonación Ex Soldado Conscripto Bajo Bandera"

ARTICULO 1°: CONDONA la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Impuestos Inmobiliarios en un 50% Adrema A1-0108442-1 propiedad del Sr Retamozo Romualdo DNI N° 16.499.597 como Ex Soldado Conscripto bajo bandera.

ARTICULO 2°: DEBERA dar Intervención al Departamento Ejecutivo Municipal (ACOR) a efectos de acceder a la exención que este previsto en el Código Fiscal Municipal Ordenanza N° 6525. Art.109° inc. n).



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

..2//

Corrientes 07 ABR 2022

ORDENANZA Nº 7180

ARTICULO 3º: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

Fabrizio Sartori
Dr. FABRIZIO ADEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Alfredo Oscar Vallejos
ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	5 ABR 2022	11
SALIDAS		



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

07 ABR 2022
Corrientes,

..3//

ORDENANZA N°

7180

VISTO: LA ORDENANZA N° 7180 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 07/04/2022

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 1653 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 27/04/2022

POR LO TANTO: CUMPLASE.




Vz. Emilia Granda de Gorkalen
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes